

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**39**

#### MADRID

##### CONTRATACIÓN

##### Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 16 de octubre de 2017, del coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios denominado “Dinamización y apoyo en materia de participación ciudadana en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante 2017 y 2018”, en cuatro lotes, número de expediente 300/2017/00588.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
  - c) Número de expediente: 300/2017/00588.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.es/perfildecontratante](http://www.madrid.es/perfildecontratante)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: dinamización y apoyo en materia de participación ciudadana en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante 2017 y 2018, en cuatro lotes.
  - c) Lote (en su caso):
    - Lote 1: servicio de dinamización de los órganos de participación ciudadana del Distrito.
    - Lote 2: servicio de apoyo y fomento del asociacionismo en el Distrito.
    - Lote 3: actuaciones de dinamización y facilitación de la participación social en el ámbito cultural del Distrito.
    - Lote 4: actuaciones de divulgación de los procesos participativos del Distrito.
  - d) CPV (referencia de nomenclatura):
    - Lotes 1, 2 y 4: 98133100-5.
    - Lote 3: 98133100-5 y 79952100-3.
  - e) Acuerdo marco (si procede): no.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): no.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de junio de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 411.300,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 205.650,00 euros.
  - Importe total: 248.836,50 euros.
- Lote número 1:
  - Importe neto: 67.000,00 euros.
  - Importe total: 81.070,00 euros.
- Lote número 2:
  - Importe neto: 32.950,00 euros.
  - Importe total: 39.869,50 euros.

**Lote número 3:**

- Importe neto: 72.200,00 euros.
- Importe total: 87.362,00 euros.

**Lote número 4:**

- Importe neto: 33.500,00 euros.
- Importe total: 40.535,00 euros.

**6. Formalización del contrato:****a) Fecha de adjudicación:**

- Lotes 1, 2 y 4: 7 de septiembre de 2017.
- Lote 3: 13 de septiembre de 2017.

**b) Fecha de formalización:**

- Lotes 1, 2 y 4: 2 de octubre de 2017.
- Lote 3: 10 de octubre de 2017.

**c) Contratistas:**

- Lote número 1: Asociación Andecha Participación y Trabajo Comunitario y “Cyclos, Sociedad Cooperativa Madrileña”, Unión Temporal de Empresas.
- Lotes 2, 3 y 4: “7 Estrellas Educación y Ocio, Sociedad Limitada”.

**d) Importe o canon de adjudicación:****Lote número 1:**

- Importe neto: 54.971,33 euros.
- Importe total: 66.515,31 euros.

**Lote número 2:**

- Importe neto: 21.301,00 euros.
- Importe total: 25.774,21 euros.

**Lote número 3:**

- Importe neto: 47.027,62 euros.
- Importe total: 56.903,42 euros.

**Lote número 4:**

- Importe neto: 21.490,00 euros.
- Importe total: 26.002,90 euros.

**e) Ventajas de la oferta adjudicataria:**

- Lote número 1: material escrito destinado al público, adaptado a personas con deficiencias visuales, en formatos calificados como accesibles, según recomendaciones establecidas por la ONCE; adscripción de un intérprete de lenguaje de signos para la realización de ocho jornadas públicas; a que una de las personas adscritas a la prestación del servicio disponga de formación de, al menos, cincuenta horas lectivas en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género y mantener durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el de su prevista prórroga, la plantilla mínima descrita para dicho lote en el PPT, sin que proceda suspensión o extinción de los contratos.
- Lote número 2: material escrito destinado al público, adaptado a personas con deficiencias visuales, en formatos calificados como accesibles, según recomendaciones establecidas por la ONCE; adscripción de un intérprete de lenguaje de signos para la realización de actividades formativas; a que una de las personas adscritas a la prestación del servicio disponga de formación de, al menos, 50 horas lectivas en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género y a mantener durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el de su prevista prórroga, la plantilla mínima descrita para dicho lote en el PPT, sin que proceda suspensión o extinción de los contratos de trabajo.
- Lote número 3: material escrito destinado al público, adaptado a personas con deficiencias visuales, en formatos calificados como accesibles, según las recomendaciones establecidas por la ONCE; adscripción de un intérprete de lenguaje signos para las actividades de promoción y clausura del proyecto; a

que una de las personas adscritas a la prestación del servicio disponga de formación de, al menos, cincuenta horas lectivas en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género y a mantener durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el de su prevista prórroga, la plantilla mínima descrita para dicho lote en el PPT, sin que proceda suspensión o extinción de los contratos de trabajo.

- Lote número 4: material escrito destinado al público, adaptado a personas con deficiencias visuales, en formatos calificados como accesibles, según recomendaciones establecidas por la ONCE; realizar una formación en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género al profesional que prestará el servicio con una duración de al menos veinte horas lectivas; mantener durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el de su prevista prórroga, la plantilla mínima descrita para dicho lote en el PPT sin que proceda suspensión o extinción de los contratos de trabajo y diseño y elaboración de cinco roll up, autoenrollables, con soporte metálico y bolsa de transporte, de dimensiones mínimas de 85 × 200 cm, para la divulgación de las actividades.

Madrid, a 16 de octubre de 2017.—El coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, José Luis Fernández Martínez.

(02/34.003/17)

